

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12669 *INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ILOG, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 5 de mayo de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por International Business Machines, Sociedad Anónima, de Ilog, Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cualquiera de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de mayo de 2009.- El Administrador Único de International Business Machines, Sociedad Anónima. IBM International Services Center, Sociedad Anónima, representado por don Juan Antonio Zufiría Zatarain y los Administradores Solidarios de Ilog, Sociedad Anónima Unipersonal, don Aurelio Sánchez Ricart y don José Morancho Rovira.

ID: A090032887-1